INFORME SECRETARIA: Tununguá – Boyacá, veintisiete (27) de febrero de 2023, en la fecha al Despacho del señor Juez, informando que el apoderado de la parte demanda presenta escrito solicitando reconocimiento de un heredero. Sírvase proceder de conformidad.

MIGUEL PARRA GONZÁLEZ
Secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
TUNUNGUÁ- BOYACÁ
TELÉFONO: 313-8-85-19-95
j01prmpaltununguа@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tununguá, dos (2) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicación No.	15-832-40-89-001-**2013-00002-00**
Clase de Acción	Sucesión Intestada
Demandante	Dora Emilia Castellanos Peña y Otras
Causante	Baudilio Castellanos

Del escrito presentado por el apoderado de las demandadas **DORA EMILIA, NIDIA LUCEY Y BLANCA CECILIA CASTELLANOS PEÑA**, quien solicita se le reconozca como **HIJO** del causante **BAUDILIO CASTELLANOS (q.e.p.d)**, al señor **MANUEL ARNULFO PEÑA**, se procedió a verificar con rigurosidad la vocación hereditaria del solicitante, y teniendo en cuenta que se cumplen con los requisitos del Art 488 del Código General del Proceso, el Juzgado en consideración a lo normado en el inciso 3º del Articulo 491 Ibidem, informándole al heredero que tomará el proceso en el esta que se encuentra.

Para lo cual el Juzgado resuelve, previas las siguientes:

RESUELVE

PRIMERO: Reconocer a **MANUEL ARNULFO PEÑA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.495.051 de Lejanías (Meta), como heredero del causante **BAUDILIO CASTELLANOS, (q.e.p.d.)** en su condición de hijo, conforme al registro civil de matrimonio del causante aportado a las presente diligencias y quien aceptan la herencia con beneficio de inventario.

SEGUNDO: Reconocer al Doctor **LUIS EDGAR ORTEGÓN MURCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.300.717 de Chiquinquirá y T. P. No. 49.985 del

Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado judicial del señor **MANUEL ARNULFO PEÑA**, conforme al poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GABRIEL FIGUEREDO MACÍAS

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPIPAL DE TUNUNGUA

NOTIFICACION POR ESTADO

El anterior auto de notifica por estado No. 07 fijado **el 3 de marzo de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.)**

MIGUEL PARRA GONZALEZ
Secretario